

jetivo central de "defender los fueros y las venerandas instituciones del país que nos vio nacer". En sus dos años de vida concentrará, en polémica casi constante con la prensa liberal y conservadora, a la plana mayor del fuerismo vasco —los Sagarmínaga, Becerro de Bengoa, Trueba, Soraluze, Villabaso, Campión—, con el único refuerzo individual del catalán Mañé y Flaquer. Pero lo más significativo es como, a lo largo de las sucesivas derrotas políticas, va decantándose una posición teórica en que la peculiaridad del País asume progresivamente el protagonismo respecto a la mera defensa de una peculiaridad institucional. En este sentido destacan las sucesivas colaboraciones del joven navarro Arturo Campión, que insiste cada vez con más ahínco en la resistencia a la castellanización y en el mantenimiento del euskera como soportes de la nacionalidad, por encima de la abolición de sus leyes históricas. La pauta había sido proporcionada por Ricardo Becerro de Bengoa, al formular la pregunta "¿cuánto durarán los fueros?" al día siguiente de la supresión legal de los mismos: "Acatemos la Ley —propone, en nombre de unos supuestos políticos liberales—, pero conservemos más vivo y más ferviente que nunca el entusiasmo por las seculares leyes y costumbres de nuestros antepasados. La razón de los fueros es una razón popular, y mientras exista aquel pueblo habrá fueros. (...) Los que creen que han matado para siempre un privilegio, han triunfado con arreglo a esa creencia; los que creen que han cambiado las costumbres, que han transformado aquella manera de ser vascongada están ciegamente equivocados. Para concluir con el privilegio, basta la Ley; pero, ¿queréis convertir el pueblo euskaro en otro pueblo distinto?".

De estos supuestos arranca, una vez perdida toda esperanza de alterar la política uniformadora de Cánovas, la Asociación Euskara. Se constituye en Pamplona en 1878, en torno a un reducido grupo de intelectuales (Iturralde, Oloriz, Campión) que ven en la defensa de la cultura propia del País Vasco la única barrera capaz de contener la asimilación a Castilla que en el plano político acaba de consumarse. Para ello dispondrán de una publicación, la *Revista Euskara* y gozarán temporalmente de la marginación política del carlismo, que les permite jugar un cierto papel en la década de los ochenta.

El interés principal de la Asociación Euskara reside en su carácter de enlace entre la defensa de los fueros y la ideología estrictamente nacionalista. El "corpus" de esta última se halla prefigurado en los escritos de los "euskaros", y singularmente en los de su secretario, Arturo Campión. Pensada inicialmente por Juan Iturralde y Suit como una asociación defensora del vascuense y de las libertades forales —para "conservar y propagar la

lengua, literatura e historia euskaras, estudiar su legislación y procurar cuanto tienda al bienestar moral y material del País", según los Estatutos de 1878—, la Asociación Euskara va formando paulatinamente una definición nacionalista que caracteriza al pueblo vasco por su triple peculiaridad en cuanto a idioma, costumbre y leyes. Y, consecuentemente, frente a la castellanización forzada que representa la unidad constitucional propugna una política cortada de todo nexo exterior al País, dirigida a conseguir la restauración de los fueros. En la misma línea cabe situar la poesía de Felipe de Arrese y Beitia, que insiste una y otra vez en el lamento por la libertad perdida y sus consecuencias para la identidad vasca —su jay, somos castellanos! de su poesía al árbol de Guernica— preservada antaño por las instituciones forales. No es, pues, extraño que de los certámenes poético y las fiestas euskaras, la Asociación derivase hacia una intervención política directa, en el sentido de una política estrictamente vasca, viendo cortado su auge a partir de 1886 por la reaparición en Navarra del carlismo.

La base social de que carecieron los "euskaros" iba a encontrarla, en la última década del siglo, Sabino de Arana Goiri en las capas medias vizcainas afectadas por los cambios de la industrialización: la concentración de poder económico y político en una burguesía monopolista vinculada a España y el conflicto de clases favorecido por la inmigración y la implantación socialista (4). Como vimos, el nacionalismo revisa el tema foral presentando el regreso a 1839 como la recuperación de la soberanía perdida. Pero lo que ahora nos interesa subrayar es que la creciente presencia política del PNV en el primer tercio de nuestro siglo transforma el contenido del fuerismo, que llega paradójicamente a convertirse en algunas ocasiones en argumento contrario a la autonomía: así, en las campañas contra el Estatuto, el diario integrista donostiarra *La Constancia* esgrimirá repetidamente el fuero contra una autonomía que califica de atea. Pero aun entonces no faltan excepciones de notables tradicionalistas e integristas que, como Julián Elorza, Lojendio o Pérez Arregui ven en el fuerismo la razón para votar "sí" al Estatuto.

En todo caso, es innegable que, en lo sucesivo será el Estatuto el referente esencial de las reivindicaciones autonomistas y nacionalistas en el País Vasco, volviendo entonces —y ahora— a jugar los fueros su antiguo papel legitimador de la aspiración del pueblo vasco a ejercer su autogobierno. ■

(4) Entre otros, puede verse mi estudio "Sobre ideologías y organización del primer nacionalismo vasco", en el volumen colectivo *La crisis de fin de siglo: ideología y literatura*, Ariel, 1975.

